



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 08722

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DEL
PROCESO DE LICITACIÓN NO. SDA-LP 016- 2009”**

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

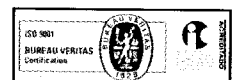
Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, prescribe que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines

Que mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: “Adquirir, instalar, modernizar, y poner en marcha un sistema de monitoreo de ruido (software, hardware y equipos) para el control de las operaciones aéreas del Aeropuerto Internacional El Dorado.”

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Licitación No. 016 de 2009, el 30 de septiembre de 2009.

Que a través de la Resolución No. 7102 del 16 de octubre de 2009, se dio apertura al Proceso de Licitación SDA-LP-016-2009.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 808524

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DEL
PROCESO DE LICITACIÓN NO. SDA-LP 016- 2009”**

Que a través del portal de contratación a la vista, el 27 de octubre de 2009 se publicó el pliego definitivo de condiciones del Proceso de Licitación Pública No. 016 de 2009.

Que por medio de la Resolución No. 7442 del 30 de octubre de 2009, en aras de garantizar el principio de selección objetiva, de transparencia y oportunidad, se hizo necesario suspender el Proceso de Licitación No. 016-2009.

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 los procesos de selección pueden ser suspendidos por un término no superior a quince (15) días hábiles cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso. Este término podrá ser mayor si la entidad así lo requiere, de lo cual se dará cuenta en el acto que lo señale. (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en la parte final del párrafo primero del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente prorrogó el término de la suspensión del proceso mediante Resolución No. 8364 de 2009 de 23 de Noviembre de 2009.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente ha decidido hacer nuevamente uso de la facultad prevista en la norma anteriormente mencionada y resolvió prorrogar el término de la suspensión del proceso hasta el 1 de diciembre de 2009 inclusive, toda vez que aún están pendientes algunos trámites presupuestales y administrativos que se han tenido que realizar para la ampliación del presupuesto oficial.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar el término de suspensión del proceso de selección de la Licitación Pública No. SDA-LP-016-2009, cuyo objeto es: “Adquirir, instalar, modernizar, y poner en marcha un sistema de monitoreo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 08524

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN NO. SDA-LP 016- 2009”

ruido (software, hardware y equipos) para el control de las operaciones aéreas del Aeropuerto Internacional El Dorado.”

ARTICULO SEGUNDO.- Vencido el término de la suspensión previsto en el artículo anterior del proceso No. SDA-LP-016-2009 se reanudara, para cuyo efecto se expide el nuevo cronograma, respecto de las actividades pendientes así:

Consulta Pliego Definitivo	Del 2 de diciembre al 10 de diciembre de 2009
Cierre de la Licitación	10 de diciembre de 2009 Hora 11:00 am.
Apertura de las propuestas	10 de diciembre de 2009
Período de Evaluación	11 y 14 de diciembre de 2009
Publicidad del Período de Evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 15 al 21 de diciembre de 2009
Plazo para la adjudicación de la Licitación	23 de diciembre de 2009. Hora 8:00 am.
Plazo para la suscripción del Contrato	24 de diciembre de 2009

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

12.7 NOV. 2009

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Diana Carolina Montes Aguirre
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero.

